

Asunto: Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de la sociedad CENTRO AVANZADO DE DIAGNÓSTICO PET, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad Centro Avanzado de Diagnóstico PET, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) de 17 de octubre de 2023, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en las dependencias de la Sociedad sitas en Calle Orson Welles, número 28, oficina 8 (Edificio Algaba), 29010 Málaga, el día 23 de noviembre de 2023, a las 12 horas, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar, el día 24 de noviembre de 2023, a las 12 horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de acuerdos sociales de aprobación de cuentas anuales y aplicación de los resultados, todo ello referido al ejercicio social 2022, adoptados por la Junta General de Accionistas el 20 de abril de 2023, para la subsanación de defecto referido al depósito en el Registro Mercantil de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2022.
2. Traslado del domicilio social y subsiguiente modificación del Artículo 4 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
3. Modificación del régimen estatutario de transmisión de acciones y subsiguiente modificación del Artículo 7 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
4. Modificación del plazo de duración del cargo de administrador y subsiguiente modificación del Artículo 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
5. Modificación de determinados aspectos de la cláusula estatutaria sobre la Administración social y subsiguiente modificación del Artículo 11 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
6. Eliminación de la cláusula estatutaria de arbitraje y subsiguiente eliminación del Artículo 19 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
7. Supresión de la página *web* de la Sociedad como medio de comunicación con efectos jurídicos entre los accionistas y la Sociedad, modificación de determinados aspectos de la cláusula estatutaria sobre la Junta General y subsiguiente modificación del Artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
8. Supresión de la auditoría voluntaria de las cuentas anuales de la Sociedad y subsiguiente revocación del nombramiento del auditor de cuentas voluntario de la Sociedad.
9. Delegación de facultades.

10. Ruegos y preguntas.

11. Elaboración, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, un ejemplar de los siguientes documentos:

- (i) el texto íntegro de las cuentas anuales individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022;
- (ii) el informe emitido por el auditor de cuentas de la Sociedad, de carácter voluntario, correspondiente a las cuentas anuales referenciadas en el apartado (i) anterior; y
- (iii) el texto íntegro de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad relativas a los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de esta convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el informe de los administradores justificativo de las modificaciones estatutarias que se someterán a la aprobación de la junta general, que contiene el texto íntegro de las modificaciones propuestas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto del derecho de asistencia e información, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable y, de conformidad con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de que disponen de solicitar al órgano de administración las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Málaga, 17 de octubre de 2023



D. Michael John Allen
Presidente del Consejo de Administración